



LEY MUNICIPAL N° 349
LEY DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO
Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno ha sancionado la siguiente Ley Municipal

EL ÓRGANO EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO
DECRETA:

LEY MUNICIPAL DE APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL, ESCALA SALARIAL GESTION 2021 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021-2025 DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO”.

ARTÍCULO 1. (Objeto). Aprobar el Plan Operativo Anual, Presupuesto Institucional Municipal, Escala Salarial gestión 2021 y Presupuesto Plurianual 2021-2025 del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno.

ARTÍCULO 2. (Plan Operativo Anual). De conformidad a lo establecido por el numeral 23, párrafo I, del artículo 302 de la Constitución Política del Estado, en relación al artículo 33, numeral 5 de la Carta Orgánica Municipal de El Torno, se aprueba el Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno para la gestión 2021, como el instrumento básico de la Planificación a Corto Plazo, documento que se encuentra consolidado en 31 fojas.

ARTÍCULO 3.- (Presupuesto Institucional Municipal). De conformidad a lo establecido por el numeral 23, párrafo I, del artículo 302 de la Constitución Política del Estado y los artículos 33, numeral 5 y 131 de la Carta Orgánica Municipal de El Torno, se aprueba el Presupuesto Institucional Municipal Gestión 2021 con un monto de Bs.- 48.924.754,11 (Cuarenta y Ocho Millones Novecientos Veinticuatro Mil Setecientos Cincuenta y cuatro con 11/100 Bolivianos), de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DE RECURSOS		
Descripción de Rubro	-	Presupuesto
Recursos Específicos	Recursos Propios	6.862.500,00
Participación Popular	Participación Popular	29.520.570,00
IDH	IDH	7.176.697,00
Patentes Forestales	Patentes Forestales	1.220,00
Disminución de Caja y Bancos	Participación Popular	750.000,00
Disminución de Caja y Bancos	Sistema Integrado de Salud	250.000,00
Disminución de Caja y Bancos	IDH	750.000,00
Disminución de Caja y Bancos	Recursos Propios	369.000,00
Disminución de Caja y Bancos	Patentes Petroleras	950.000,00
Disminución de Caja y Bancos	Recursos Propios-OLM	55.000,00
Disminución de Caja y Bancos	Participación Popular-OLM	75.000,00
Saldo Hospital	Hospital	25.000,00
Saldo ABT	ABT	627,41
Saldo IPJ	IPJ	4.232,70
Hospital	Hospital	1.200.000,00
MEFP	MEFP	84.907,00
COVID 41-119	COVID 41-119	850.000,00
TOTAL		48.924.754,11



ARTÍCULO 4.- (Planilla de Partidas Presupuestarias). Es parte integrante de la presente Ley Municipal, la planilla Excel del detalle del Presupuesto Institucional Municipal Gestión 2021, resultado de la articulación del POA-Presupuesto Anual Gestión 2021 (Anexo I: 7 Folios).

ARTÍCULO 5.- (Escala Salarial). Se aprueba la Escala Salarial del Órgano Ejecutivo y Legislativo del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno para la Gestión 2021 (Anexo II: 1 Folio).

ARTÍCULO 6.- (Subsistencia). El Presupuesto Institucional Municipal, establecido en el artículo 3° de la presente Ley Municipal, no podrá ser modificado, sin observar las formalidades y procedimientos establecidos por las disposiciones legales en vigencia.

ARTÍCULO 7.- (Presupuesto Plurianual). Se aprueba el Presupuesto Plurianual 2021-2025 del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, como un instrumento de Política Fiscal de mediano plazo de carácter indicativo, documento que se encuentra consolidado en 5 fojas.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Disposición Adicional Única.- A efectos de dar cumplimiento al artículo 138 de la Carta Orgánica Municipal de El Torno, el Órgano Ejecutivo Municipal queda encargado de realizar la publicación de la Escala Salarial y la Planilla Presupuestaria a través de un medio de comunicación de alcance municipal.

DISPOSICIÓN FINAL

Disposición Final Única.- El Órgano Ejecutivo Municipal queda en cargo de registrar en el sistema oficial de gestión fiscal y en el instrumento informático sobre inversiones (SISIN-WEB) y presentar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y al Ministerio de Planificación del Desarrollo el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional Municipal, Escala Salarial gestión 2021 y Presupuesto Plurianual 2021-2025 del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, en los plazos establecidos por el Órgano Rector.

Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

Fdo. Virgilio Figueroa Mamani

PRESIDENTE CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Fdo. Teresa Ribera de Balderas

SECRETARIA CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, a los Veintitrés días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinte.

Regístrese, notifíquese y publíquese en la Gaceta Municipal de El Torno.


Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MCPAL. EL TORNO